



GARANTÍA

CONDICIONES DE GARANTÍA DE LAS TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE UNIÓN TRINNITY EN INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN (GARANTÍA VÁLIDA SÓLO EN ESPAÑA)

- Sistema Multicapa TRINNITY.

1. Preámbulo

1.1 TECNIQUES DE CLIMA I SANITARI SL, en adelante el **FABRICANTE**, produce sus tuberías y accesorios de unión de acuerdo con los últimos avances de la técnica, partiendo de materias primas de gran calidad. Esta garantía cubre las tuberías y accesorios de unión TRINNITY detallados en el punto de arriba, no las herramientas de montaje u otros productos incluidos en el catálogo del Sistema Multicapa de TRINNITY, tales como colectores, válvulas mini, etc...

2. Condiciones de la garantía

2.1 La garantía se asume bajo la condición de que, entre la puesta en servicio de la instalación y el percamce, no hayan transcurrido más de 10 años.

La fecha de la puesta en servicio es la fecha en la que se realizan las pruebas reglamentarias de resistencia mecánica y estanqueidad (ver RITE y CTE) que son preceptivas en instalaciones de suministro de agua (caliente y fría) y calefacción.

2.2 La prestación de la garantía requiere además que el Certificado de Garantía se haya remitido debidamente cumplimentado por correo al FABRICANTE dentro de los 30 días naturales siguientes a la puesta en servicio, adjuntando una fotocopia de la documentación con los resultados de las pruebas realizadas.

2.3 En caso de utilizar accesorios TRINNITY con tubos que no sean de marca TRINNITY y no estén certificados por AENOR, la garantía queda sin efecto (ver página 5).

2.4 En caso de utilizar agua que no proceda de la red de abastecimiento de agua potable, la garantía queda sin efecto. El agua no procedente de la red de abastecimiento de agua potable es la que no procede de las compañías suministradoras de agua oficiales y, por tanto, puede tener características químicas fuera de lo normal, que pueden afectar a los materiales de las tuberías y accesorios de latón. Un caso típico son las aguas de pozos privados.

2.5 La garantía no tendrá efecto si no se siguen:

- Las instrucciones técnicas del FABRICANTE.
- Las buenas prácticas de fontanería y calefacción.
- La normativa, códigos técnicos o reglamentación aplicable.
- Las instrucciones sobre herramientas de prensado compatibles.
- Las instrucciones de uso y mantenimiento de las herramientas utilizadas.
- La instalación debe haber sido realizada por **una empresa especializada autorizada**.

2.6 La garantía excluye los daños de todo tipo por causas externas (como tuberías taladradas, daños por heladas, etc...) no imputables al FABRICANTE así como errores o defectos de montaje, manipulación o uso indebido, instalación incorrecta, mantenimiento insuficiente, almacenamiento inadecuado, negligencia o daños accidentales. Así mismo, quedan excluidos los productos o componentes renovables que deban ser reparados o reemplazables debido a su desgaste normal.

En caso de montaje de accesorios de unión TRINNITY con tuberías que no sean de marca TRINNITY, el FABRICANTE no se hace responsable de las fugas producidas por el propio accesorio, así como las fugas que ese puedan producir en la zona de unión del accesorio con el tubo, tampoco se hace responsable de fugas que se produzcan en un punto de la tubería que no esté en contacto con el accesorio (ver "Límite de responsabilidad TRINNITY" en la página 9).

El FABRICANTE solo se hace responsable, en el caso de accesorios de unión TRINNITY con tuberías que no sean de marca TRINNITY, de las fugas producidas en el accesorio o en el punto de unión del accesorio con el tubo en los casos, que TRINNITY, indique mediante un certificado específico en su web, que el tubo de dicha marca es compatible con el accesorio de unión TRINNITY.

En el caso de usar un accesorio de unión TRINNITY y un tubo que no sea marca TRINNITY, el sistema generado quedará fuera del certificado AENOR, y la responsabilidad recaerá a cargo de la persona que realice dicho montaje y en ningún caso de TRINNITY.

2.7 En caso de producirse una avería, se debe notificar al FABRICANTE de forma urgente, a más tardar dentro de los ocho días hábiles siguientes al percance y se debe ofrecer al FABRICANTE siempre, antes de iniciarse las medidas para subsanarlo, la posibilidad de inspeccionar los daños causados. En caso de omitirlo, la garantía queda sin efecto. A efectos de determinar la causa del percance y realizar las pruebas y controles pertinentes, el FABRICANTE tendrá acceso a todos los productos a los que se impute dicho percance.

2.8 Las posibles medidas tomadas o recomendadas por el FABRICANTE con el fin de minimizar el daño, no implican el reconocimiento de una responsabilidad en el marco de la garantía. Las negociaciones sobre compensaciones no deben considerarse en ningún caso como renuncia a la oposición en base a que la notificación, conforme al punto 2.7, no se haya presentado en su debido momento, sea técnicamente injustificada o tuviera alguna otra carencia.

3. Alcance y aplicación de las prestaciones de la garantía

3.1 La responsabilidad del FABRICANTE abarca la reposición o reparación sin costes de las tuberías y accesorios de unión TRINNITY que presenten daños que puedan atribuirse de forma demostrable a un defecto propio del producto debido a un error u omisión durante su concepción, diseño, producción, almacenamiento o transporte por parte del FABRICANTE.

3.2 El FABRICANTE se hace cargo de los costes razonables de la reparación de los daños causados directamente por el agua y derivados exclusivamente del producto defectuoso. La garantía no cubre pérdidas o daños indirectos, incluidos, a modo enunciativo que no limitativo, reclamaciones por molestias, pérdidas de tiempo, uso o disfrute, o lucro cesante.

3.3 El FABRICANTE, mediante la cobertura de una póliza de responsabilidad civil de producto contratada con una compañía aseguradora de acreditada solvencia, asume la responsabilidad conforme a los puntos 3.1 y 3.2 hasta una cuantía de 1.000.000€ por siniestro y hasta 1.000.000€ para todos los daños por año.

3.4 El alcance de esta garantía está detallado en la póliza de responsabilidad civil suscrita por el FABRICANTE al efecto, que incluye las condiciones normales de responsabilidad civil de producto.

3.5 Para poder hacer valer los derechos amparados por esta garantía, su titular debe presentar el Certificado de Garantía debidamente cumplimentado (ver página 4).

3.6 El FABRICANTE se reserva el derecho de encargar las eventuales medidas de saneamiento a empresas especializadas de su elección.

3.7 La utilización de una prestación de garantía durante el período de vigencia de ésta no implica ninguna prórroga de su plazo total de 10 años.

3.8 Los pactos verbales carecen de validez.

CERTIFICADO DE GARANTÍA DE LAS TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE UNIÓN TRINNITY (VÁLIDA SOLO EN ESPAÑA)

(NOTA: FOTOCOPIAR ESTA PÁGINA, CUMPLIMENTARLA Y REMITIRLA POR CORREO AL FABRICANTE)

Durante un plazo de 10 años desde la puesta en servicio, el FABRICANTE, se responsabiliza hasta 1.000.000€ por siniestro y por año.

A RELLENAR POR LA EMPRESA INSTALADORA:

Promotor: _____

Proyecto (obra) y situación: _____

Empresa instaladora: _____

Fecha de instalación: _____

Fecha de puesta en servicio (fecha de las pruebas reglamentarias de resistencia mecánica y estanqueidad; ver RITE y CTE): _____

Descripción de pruebas de resistencia y estanqueidad realizadas: _____

Tipo de tuberías y marca: _____

Tipo de accesorios: _____

Herramientas utilizadas: _____

Fecha de última revisión de herramientas de prensar: _____

Almacén distribuidor: _____

Por la presente confirmamos que en el proyecto arriba se ha instalado y puesto en servicio el sistema de tuberías y accesorios de unión indicado de acuerdo con las instrucciones de la información técnica del fabricante, las instrucciones del FABRICANTE sobre herramientas de prensado compatibles y las instrucciones de uso y mantenimiento del fabricante de las herramientas de prensado.

Lugar y fecha

Sello y firma de la empresa instaladora

Este certificado de garantía es válido si ha sido debidamente cumplimentado y después de que el FABRICANTE le haya asignado el correspondiente número de garantía. Para su numeración por parte del FABRICANTE, este documento debe enviarse (dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la puesta en servicio y adjuntado una fotocopia de la documentación que recoja los resultados de las distintas pruebas realizadas) a TECNIQUES DE CLIMA I SANITARI SL C/Cubelles 7, 08720, Vilafranca del Penedés (Barcelona)

Certificado de Garantía nº*:

Fecha*:

*A rellenar por el fabricante.

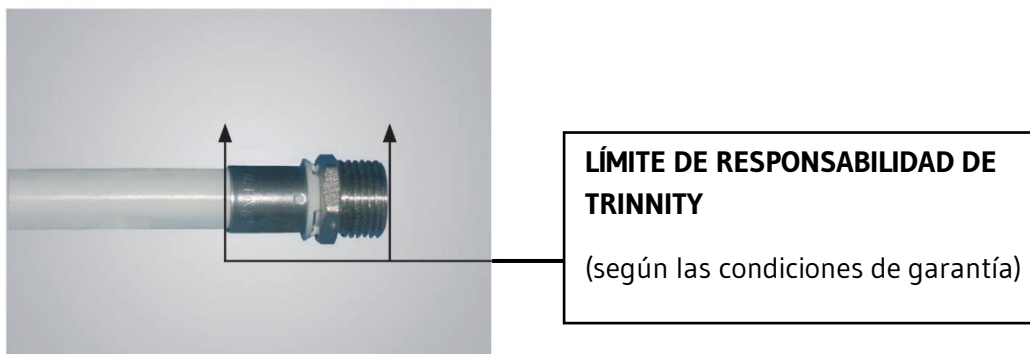
Son de aplicación las condiciones de garantía.



ACLARACIONES SOBRE LA GARANTÍA DE LOS ACCESORIOS DE UNIÓN TRINNITY EN EL CASO DE MONTAJE CON TUBERÍAS QUE NO SEAN DE LA MARCA TRINNITY

- Los accesorios del sistema Multicapa de TRINNITY son compatibles con todos los tubos MULTICAPA certificados por AENOR, siempre y cuando, estos cumplan con las condiciones de diámetro y espesor indicadas en la información técnica de TRINNITY, dentro de los parámetros de uso indicados en la información técnica, y que exista un certificado de compatibilidad de TRINNITY con la marca de tubo a utilizar.

El FABRICANTE se hace responsable (según las condiciones de garantía) de cualquier fuga producida en el propio accesorio así como en la zona de unión del accesorio con el tubo (ver ilustración inferior). Se excluyen las fugas producidas en un punto de la tubería que no esté en contacto con el accesorio.



Según la Ley 38/99 de Ordenación de la Edificación, cada uno de los agentes que intervienen en la edificación (fabricantes) tienen que garantizar sus productos.

Los distribuidores TRINNITY no son responsables de ningún daño que pueda ocurrir con dichos productos. Lo único que tienen que hacer los distribuidores al respecto es:

1. Facilitar al instalador las informaciones técnicas de cada sistema.
2. Informar al instalador sobre la garantía, para que el instalador la rellene y reenvíe por correo a TRINNITY.
3. Comunicar al FABRICANTE con urgencia cualquier avería o incidencia de la que pudieran tener noticia.

A partir de ahí, el FABRICANTE comprobará que se recibió el certificado de garantía conforme en su fecha y procederá al estudio y solución de la incidencia.



ACLARACIONES SOBRE LA GARANTÍA DE LOS ACCESORIOS DE UNIÓN TRINNITY QUE REFIEREN DE JUNTA PARA CREAR LA ESTANQUEIDAD

Accesorios del sistema Multicapa de TRINNITY, que requieren de una junta para la obtención de la estanqueidad.

Racor Móvil. Referencias:

- TR0141612LM
 - TR0141634LM
 - TR0142012LM
 - TR0142034LM
 - TR0142534LM
 - TR014251LM
 - TR014321LM
 - TR01432114LM
- Codo Tuerca Móvil. Referencias:
 - TR0151612LM
 - TR0151634LM
 - TR0152012LM
 - TR0152034LM
 - TR0152534LM

El FABRICANTE se hace responsable de la fuga producida en la rosca de unión del propio accesorio, siempre y cuando, se demuestre que se ha ejecutado correctamente la unión roscada, y que las juntas utilizadas sean las incluidas con el accesorio o las recomendadas por TRINNITY en el caso de que no vayan incluidas.

En caso de ser juntas de terceros, para que el FABRICANTE asuma la responsabilidad de la fuga, deben cumplir las siguientes características:

- Las juntas deben cumplir con la normativa vigente y estar certificadas para el uso correspondiente.
- Las dimensiones según medida deben ser: (A x B x C) en mm.
 - Rosca G 1/2" 18.5 x 10.0 x 2.0
 - Rosca G 3/4" 24.0 x 15.0 x 2.0
 - Rosca G 1" 30.0 x 19.0 x 2.5

